



DECRETO N° 2045 /

LAJA, 22 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 2 de fecha 21/06/2012 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3737-2-L112, correspondiente a adquisición "Lentes Ópticos para el Programa Resolución de Especialidad Oftalmológica".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Abril 2012 del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir lentes ópticos para el programa resolución de especialidad oftalmológica para el Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3737-2-L112 a la oferta presentada por la empresa Angélica Alejandra Cuellar Riquelme, RUT: [REDACTED], por el monto de \$600.046.- (seis cientos mil cuarenta y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de Lentes Ópticos.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición en la cuenta complementaria Título 114 Aplicación de fondos, Subtítulo 05 "Programas del Servicio" del Departamento Administrativo de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/JVH/AOV/aov *22/06/2012
DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Depto. De Salud (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233